



CATÁLOGO NACIONAL

Recepción de denuncias por incumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia.

Homoclave: SEDARPE-2022-1795-005-A

Tipo: Servicio

Tipo de servicio: Otro

Dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

Unidad administrativa: Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Nivel de gobierno: **Administración Pública Estatal** Quintana Roo

Conocías que tienes el derecho de interponer tu denuncia por el incumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia de la SEDARPE, misma que recepcionaremos y remitiremos al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo al día siguiente para que se realice el procedimiento correspondiente.

✓ Requisitos

- 1 Otro
Original

Detalle

Descripción: Deberá contener; 1. Nombre del sujeto obligado denunciado; 2. Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado; 3. La persona denunciante podrá adjuntar los medios de prueba que estime necesarios para respaldar el incumplimiento denunciado; 4. En caso de que la denuncia se presente por escrito, el denunciante deberá señalar el domicilio en la jurisdicción que corresponda o la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones, y 5. El nombre de la persona denunciante y, opcionalmente, su perfil, únicamente para propósitos estadísticos. Esta información será proporcionada por la persona denunciante de manera voluntaria. En ningún caso el dato sobre el nombre y el perfil podrán ser un requisito para la procedencia y trámite de la denuncia.

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 1 día

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo

Artículo: 114

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

Formato
No se presenta formato

Pasos

Presencial

- 1 Entregar en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca su denuncia por escrito de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Costos

Gratuito

Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: **No aplica**

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: No aplica

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: No aplica

Además de cumplir con todos los requisitos, que otras condiciones o consideraciones son necesarias dependerá de la resolución que emita el IDAIPQROO.

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: No aplica

Vigencia

Vigencia: no aplica **Fundamento**

Jurídico

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado
- Tutor
- Padres
- Tercero con carta poder Representante legal

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cualquier persona o a través de su representante, podrá presentar la denuncia ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca del estado de Quintana Roo, por la falta de publicación de las Obligaciones Previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, misma que recepcionaremos y remitiremos al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo al día siguiente para que se realice el procedimiento correspondiente.

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	No

Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- GRACIELA BRIGITTE HEREDIA SCHULTZ

Cargo: JEFA DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: transparenciasedarpe2018@gmail.com Teléfono: (983) 835-1630 Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Carranza, Exterior 201, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 8351630, Quintana Roo

Fundamento jurídico

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo Artículo: 113

Fracción: II

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo Artículo: 113

Fracción: II

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo Artículo: 112

Estadística

Número de solicitudes aceptadas: 0

Número de solicitudes rechazadas: 0

Información adicional

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

En caso de presentar la Denuncia por incumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia, es importante verificar el Capítulo VI, "De la Denuncia Por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia", previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

Pública para el Estado de Quintana Roo. Las denuncias recepcionadas por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca de conformidad con el artículo 113 fracción II de la ley antes citada, serán remitidas a el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

Última modificación del trámite o servicio: 19 enero 2023

¿Dónde realizarlo?

Departamento de Transparencia y Acceso a la Información de Pública y Protección de Datos Personales Venustiano s/n Chetumal Centro Chetumal C.P.77000